

ACTA DE CABILDO NÚMERO SEIS SESIÓN EXTRAORDINARIA Administración 2018-2021

Acta número 6 seis de la sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2018-2021, celebrada el día 21 veintiuno del mes de diciembre del año 2018, conforme lo establece el artículo 29 fracción 1, artículo 32, artículo 47 fracción III, artículos 48 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Siendo las 18:26 horas, dieciocho horas con veintiséis minutos del día 21 veintiuno de diciembre de 2018, en el salón de cabildo de la presidencia municipal, con domicilio en la calle Morelos número uno, de Mexxicacán Jalisco, previamente convocados bajo la presidencia de la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por la C. La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, C. Luis Alberto García Huerta, C. Lic. Esmeralda Quezada López, C. Gustavo Plascencia Yáñez, C. Rosa Margarita Pérez Aguayo, C. Aurelia Cornejo Sandoval, C. Lic. Anabel Alcalá, C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí, C. Ma. Teresa López García y el Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y DECLARACIÓN DE APERTURA

La Presidenta Municipal la C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, dio las buenas tardes a los presentes y la bienvenida a la sexta sesión extraordinaria de cabildo fundamentado en lo establecido en el artículo 29 fracción I (primera) de la ley del gobierno y administración pública municipal el día 21 de diciembre del año 2018 siendo las 18:26, dieciocho horas con veintiséis minutos del día 21 veintiuno de diciembre de 2018 y se dio inicio a la sesión extraordinaria de este ayuntamiento.

Enseguida se procedió a la verificación del quórum, instruyendo al Secretario General del ayuntamiento el Síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán para que corrobora la asistencia de los ediles.

El C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán tomo lista a los presentes e indico que en los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 11 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Mexxicacán Jalisco, existía quórum al estar presentes 11 regidores con objeto de que se declarara instalada la sesión siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos del día 21 veintiuno de diciembre de 2018.

La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, declaró la existencia de quórum y abierta la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco, correspondiente al día veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomaron misma que tuvo el siguiente orden del día:

I PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN

- I. Lista de asistencia
- II. Declaración del quórum
- III. Aprobación de la integración del concejo de desarrollo urbano
- IV. Aprobación de la integración del órgano de control interno.
- V. Aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 entregado en la sesión de cabildo del día 1 de diciembre para sus análisis.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio instrucciones al secretario general para que diera continuidad al orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán expuso que en el punto 3 (tres) del orden del día se encontraba la aprobación de la integración del concejo de desarrollo urbano.

Aurelia Cornejo S.

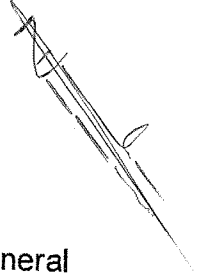
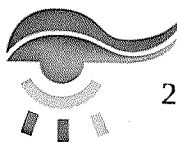
Luis Alberto García Huerta

Rosa Margarita Pérez

Esmeralda Q.L.

[Signature]

Gustavo Plascencia



La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio indicaciones al síndico y secretario general para que sometiera a votación la propuesta.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez ponía a consideración del pleno si era de aprobarse el concejo de desarrollo urbano se sirvieran de levantar la mano.

Obteniéndose los siguientes resultados: 7 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez informo al pleno del ayuntamiento que se aprobaba la creación del concejo municipal de desarrollo urbano y dio instrucciones al síndico y secretario general para que siguiera con el siguiente punto del orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informó al pleno que en el punto 4 cuarto del orden del día se encontraba la integración del órgano interno de control.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio indicaciones al síndico y secretario general para que sometiera a votación la propuesta.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá tomo la palabra y pregunto al pleno que le parecía prudente mencionar a quienes estaban integrados para que quedara en evidencia a pesar de que ya se les había hecho llegar el documento que contenía tal conformación así también pidió que se mencionara a los integrantes.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán pregunto a cuál punto del orden del día se refería.

La regidora C. Lic. Anabel Alcalá comento que a los regidores se les había hecho llegar un documento pero que sería bueno que se mencionaran.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán señalo que para la integración del concejo de desarrollo urbano se tenían las siguientes personas de acuerdo a la ley de regularización y titulación de predios urbanos: La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez, presidenta municipal, a un regidor de cada partido político que integraba el pleno de este ayuntamiento siendo los siguientes: Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez, C. Gustavo Plascencia Yáñez, Odont. Leonardo Gómez Lomelí, C. Ma. Teresa López García, síndico y secretario general Arq. Juan Alberto Alonso Alemán y el director de Catastro Arq. Edgar Antonio Ayón Yáñez.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que ellos no sabían que alguien de cada partido lo tenía que integrar.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán así mismo informo quienes serían los integrantes del órgano de control interno según la Ley de responsabilidades administrativas: Titular C. Maira Natali Ornelas Payán, autoridad substanciadora C. Claudia Josefina Jáuregui Jáuregui y autoridad resolutora Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, señalando que eran tres integrantes según la ley.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán indico que se sometería a la aprobación del pleno la integración del órgano interno de control.

Obteniéndose los siguientes resultados: 7 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

Nadia Noemí Ortiz Pérez

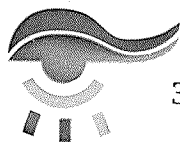
Juan Alberto Alonso Alemán

[Handwritten signature]

Gustavo Plascencia Yáñez

Rosa Margarita P.

Esmeralda Q.L.



La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez expuso al pleno que se aprobaba la propuesta toda vez que se tenían 7 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones dio instrucciones al secretario general para que continuará con el orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informó al pleno que en el punto 5 quinto del orden del día se encontraba la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 entregado en la sesión de cabildo día 1 de diciembre para sus análisis.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio indicaciones al síndico y secretario general para que sometiera a votación la propuesta.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez ponía a consideración del pleno si era de aprobarse presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 hicieran favor de levantar su mano.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez tomo la palabra y comento si se iba a participar o nomas se iba a votar.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez señalo que solo se votaría ya que previamente se había llevado a cabo una sesión de trabajo.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez comento que si entonces no se iba a participar, señalo que se trataba de una sesión de cabildo y en dicha sesión se trataban los asuntos de trabajo.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez insistió que para eso se había convocado a una sesión de trabajo.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez respondió a la presidenta que eso no tenía que ver nada, declarando que en una sesión de trabajo no tenía nada que ver con lo oficial, preguntando que cual era el punto que se iba a aprobar.

El síndico y secretario general respondió que se trataba de la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez le pregunto qué era lo que había dicho antes, añadiendo cual era el porqué de haberse entregado en la sesión pasada.

El síndico y secretario general respondió que para su estudio y análisis.

El regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez señalo que él tenía varias observaciones y no sabía si era validas exponerlas.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez manifestó que se valoraría de acuerdo al número de aportaciones que llevaba en sus participaciones.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto a qué le llamaba aportaciones.

A lo que la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez replico que se apegaba al acuerdo hecho al número de participaciones por cada sesión.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez indago cuantas tenían que ser.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indicó que ya habían pedido una copia y se trataba de dos participaciones con un tiempo de tres minutos.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez pregunto si aplicaba por tema, sesión o como debía ser aplicado.

A lo que la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez subrayo que se trataba del punto tratado.

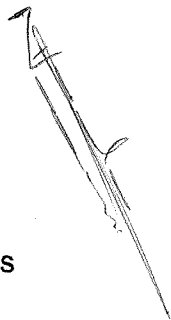
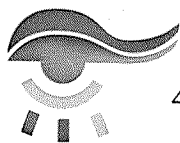
Nadia Comijos

Juán Alberto Ascencio

Gustavo Plascencia

Rosa Margarita P.

Esmeralda Q.L.



El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez expuso que empezaran a contar los tres minutos contestándole la presidenta municipal que estos ya estaban contando.

El C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez manifestó al pleno que en primer lugar el presupuesto no cuadraba porque tenía más o menos un millón de diferencia, uno de \$ 44' 614 ,795.00 pesos y el otro de 43' 615, 491.00 pesos, preguntando al pleno en que se habían basado para tener un presupuesto de 44 millones de pesos si el del año pasado fue de 20 millones y fracción aproximadamente, recalco que ojala fueran más, y que él se refería a en que se estaba basando el ayuntamiento para decir que se tendría un presupuesto de 44 millones, si en el 2015 son 24 millones , 2016: 24 millones de pesos y 2017: 25 millones de pesos, lo que estaba más o menos presupuestado. También agregó que eran 10 regidores y en el documento señalaba que eran 11 preguntando quien era encargado de egresos del instituto de la mujer y la juventud y los maestros a y los b en que trabajaban.

Así mismo el C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez, comento que había un presupuesto de seguridad social de más de dos millones de pesos y que le gustaría saber en qué se va a gastar, señaló que había indemnizaciones de un millón de pesos e indago para quien sería. Añadió que en el presupuesto había una planeación de carácter laboral de 2 dos millones, productos alimenticios para personal de trescientos mil pesos y que al hacer cuentas eran casi mil pesos diarios , utensilios para servicios de alimentos de cincuenta mil pesos y expuso que la pregunta era como se iban a gastar, combustible cuatro millones y medio de pesos exponiendo que vendrían siendo 12 mil pesos diarios de combustibles y contando sábados y domingos casi 14 mil pesos diarios y que no le encontraba como los iban a gastar.

La Lic. Nadia Noemí Pérez intervino mencionando que se había acabado el tiempo de participación.

La Lic. Anabel Alcalá tomo la palabra indicando que en parte del análisis creía que había temas en los cuales no se podía poner tiempo ya que cabildo era precisamente para el análisis y estudio. Además menciona que cabildo es una discusión ordenada en la que no podemos decir que ya no podían hablar, que ya no eran niños de primaria y se tenían que analizar a fondo ciertos temas. Así también manifestó que concordaba en que no había que salirse del tema tratado pero que había temas en que no se podía decir que tenían un límite de tiempo, debido a que si no alcanzamos a analizar un punto, tal vez algún otro se pueda escapar y son temas preocupantes para todos porque se supone que se estaba ahí para trabajar por el pueblo, indico que hacía falta poner atención en este tema. Agregó que parte de la integración de la que hablaba "Nadia" era eso, comento que era necesario respetar los puntos de vista y si había dudas aclararlas en este tipo de sesiones en que son válidos y oficiales los acuerdos, señaló que estaba en contra de la delimitación en tiempo de tres minutos porque había muchísimos más aspectos de analizar en el presupuesto.

El síndico y secretario general el Arq. Juan Alberto Alonso Alemán pregunto al pleno si había alguien más que deseara tomar la voz.

La C. Ma. Teresa López García menciona que no estaba de acuerdo con el presupuesto porque al igual que como había expuesto el compañero regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez, como estaba el presupuesto no explicaba nada, añadió que si habría querido asistir a la reunión de trabajo pero tuvo que salir a Tepatitlán y Guadalajara pero que pensaba que cuando se trataran esos temas para que quedaran asentados en actas y grabado las conversaciones prefería que fuera en cabildo. Señalo que 4 millones y medio de gasolina era mucho de combustible que se pensaba gastar y pidió se le contestara el porqué de esa cantidad.

También tomo la voz el Odont. Leonardo Gómez Lomelí señalando que había puntos por debajo del presupuesto anterior como en el caso de la energía eléctrica

Aurelia Canejos

Luis Alberto Alonso Alemán

Gustavo Plascencia

Rosa Margarita P.

Esmeralda Q.L.



que estaba bajo ya que andaba en \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 mn) y en presupuesto estaba sobre los \$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 mn) y pensaba que había que subirlo y acomodar esos puntos, recortándole a otros para lograr el ajuste. Así como la ley de austeridad en el punto de compra de vestuarios que tienen destinados en el presupuesto y mención que otro tema importante era el de las demandas que no estaba destinado un solo peso.

El regidor C. Luis Alberto García Huerta intervino mencionando que eso se encontraba señalado en indemnizaciones mismo que había señalado el Profe "Lencho" Lorenzo Sandoval Yáñez.

El regidor C. Odont. Leonardo Gómez Lomelí comento que venía un apartado que estaba en cero pesos por lo que pensaba que no había nada destinado para ese punto señalado.

La Lic. Anabel Alcalá también menciona que había una variante entre el presupuesto de egreso y el de ingresos entonces si se estaban elevando tanto pensando que se tenía una especie de "colchón" nos estaríamos desplazando mucho de la realidad y que había que hacer vario ajustes en el presupuesto

El Odont. Leonardo Gómez Lomelí señalo si era posible fijarse en los que había encontrado para hacer ajustes sobre en todos los que estaban bajos.

La Lic. Anabel Alcalá menciona que había varios puntos para estudio y análisis.

La Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez comento que se habían agotado las participaciones y que procedía a dar respuesta concreta a cada una de las peticiones que había hecho el pleno señalando que en las reuniones de trabajo no se ponían límite de tiempo o de participación de especialistas en cada tema, por eso la petición de que se integraran a las mismas y que si surgía un tema en específico que requiriera que vinieran más personas a auxiliar y se integraran al trabajo no estaba por demás hacerlo, expresando que en este caso una persona especialista no podría tomar la palabra para participar y que por eso lo hacían de esa manera.

Así también la presidenta municipal agrego, que un presupuesto era lo que suponía que podía gastarse y que en este caso nunca habían asumido que se fuera a gastar los montos señalados con anterioridad porque se sabía que no los teníamos.

La presidenta municipal menciona que se había pedido a cada dirección que de acuerdo a sus manejos y gastos hicieran un estimado de gasto por lo que habían surgido rubros como en el caso de vestuarios o con programas que pudieran cubrirse para que estas dependencias funcionaran como es debido.

La alcaldesa manifestó también que se había recibido un ayuntamiento sin herramientas, vehículos o lo mínimo básico requerido para que cada dirección pudiera trabajar, motivo por el cual se trató de integrar en cada dirección lo mínimo para trabajar de manera correcta para que cada función se pudiera realizar comentando que era el gasto contemplado, porque por ahora como se podía verificar ni siquiera se tenía completo lo que es un equipo de cómputo para cada área dejando de lado mobiliario y herramientas.

Así también la Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez indico que la gente de bacheo no tenía herramientas y se estaba tratando de poco a poco ir armando las cosas, que se sabía que era complicado y no se iba a poner al municipio comprometido con algo que no se pudiera pagar y que la encomienda era sacar al pueblo con lo menos que se pueda de gasto y con lo más que se pueda de resultados expresando que creía que en esos tres meses de trabajo se había demostrado.

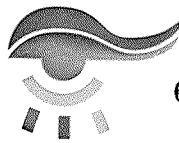
Anabel Comajo S.

Luis Alberto García Huerta

Gustavo Plascencia

Rosa Margarita P.

Esmeralda Q.L.



La alcaldesa comento que ponía de ejemplo el tema de bacheo invitándolos a compararlo con los demás municipios del estado manifestando que el trabajo en nuestro pueblo iba muy aventajado. Así también declaro que se estaba ayudado en escuelas con reparaciones que no se estaba hablado de cinco o diez mil pesos, donde se está participando con la comunidad y cada peso se ha hecho rendir no solo gracias a personal de presidencia sino gracias a que el pueblo que está aportando y cooperando y nosotros estábamos haciendo lo nuestro con poco recurso y se pensaba seguir trabajando de la misma manera, e indico que con eso terminaba su aportación y se pasaba a la votación.

La Lic. Anabel Alcalá intervino y comento que porque no analizar esos temas dentro de la sesión y porque fuera de cabildo y que para tener mayor tiempo de análisis como los presupuestos en los que podían venir expertos, el tesorero y sus auxiliares.

La Lic. Nadia comento que el tesorero y sus auxiliares si habían estado en las reuniones de trabajo.

Así también el C. Ing. Lorenzo Sandoval López comento que el acuerdo sobre el tiempo decía: La Presidenta municipal Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez hizo la propuesta a las señoras y señores regidores para definir los tiempos máximos en que cada orador podría hacer uso de la voz, estableciéndolo en máximo 3 minutos y derecho de réplica y contra-réplica de 1 minuto cada una y que lo demás dicho se lo habían sacado de la manga.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán menciona que por instrucciones de La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez ponía a consideración del pleno si era de aprobarse el la propuesta de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019 hicieran favor de levantar su mano.

Obteniéndose los siguientes resultados: 7 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

Mientras se realizaba la votación la regidora C. Ma. Teresa López García manifestó estar en contra del presupuesto e invito a los demás ediles a pensar su voto antes de darlo. Así también el regidor C. Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez declaro hablando en tercera persona que su voto era en contra de la aprobación del presupuesto.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez dio instrucciones al síndico y secretario general para que siguiera con el siguiente punto del orden del día.

El secretario general el síndico C. Arq. Juan Alberto Alonso Alemán informó que como lo indicaba la señora presidenta se había agotado el orden del día y podía proceder a la clausura.

La C. Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez expuso que siendo las 18 horas con 45 minutos del día 21 de diciembre del año 2018, al interior del cabildo municipal se declaraba formalmente clausurada la sesión de ayuntamiento siendo válidos los acuerdos tomados.

Nadia Comejo S.

Juan Alberto Alonso Alemán

Rosa Margarita P.

Esmeralda Q.L.

Gustavo Plascencia



[Handwritten signature]

Lic. Nadia Noemí Ortiz Pérez.
Presidenta municipal de Mexxicacán
Jalisco.

[Handwritten signature]

Arq. Juan Alberto Alonso Alemán
Síndico y Secretario General

[Handwritten signature]

C. Aurelia Cornejo Sandoval
Regidora propietaria

[Handwritten signature]

C. Luis Alberto García Huerta
Regidor propietario

[Handwritten signature]

Lic. Esmeralda Quezada López
Regidora propietaria

[Handwritten signature]

C. Gustavo Plascencia Yáñez
Regidor propietario

[Handwritten signature]

C. Rosa Margarita Pérez Aguayo
Regidora propietaria

[Handwritten signature]

Lic. Anabel Alcalá
Regidora propietaria

[Handwritten signature]

Odontólogo Leonardo Gómez Lomelí.
Regidor propietario

[Handwritten signature]

C. Ma. Teresa López García.
Regidora propietaria.

[Handwritten signature]

Ing. Lorenzo Sandoval Yáñez.
Regidor propietario

mexxicacán

GOBIERNO MUNICIPAL